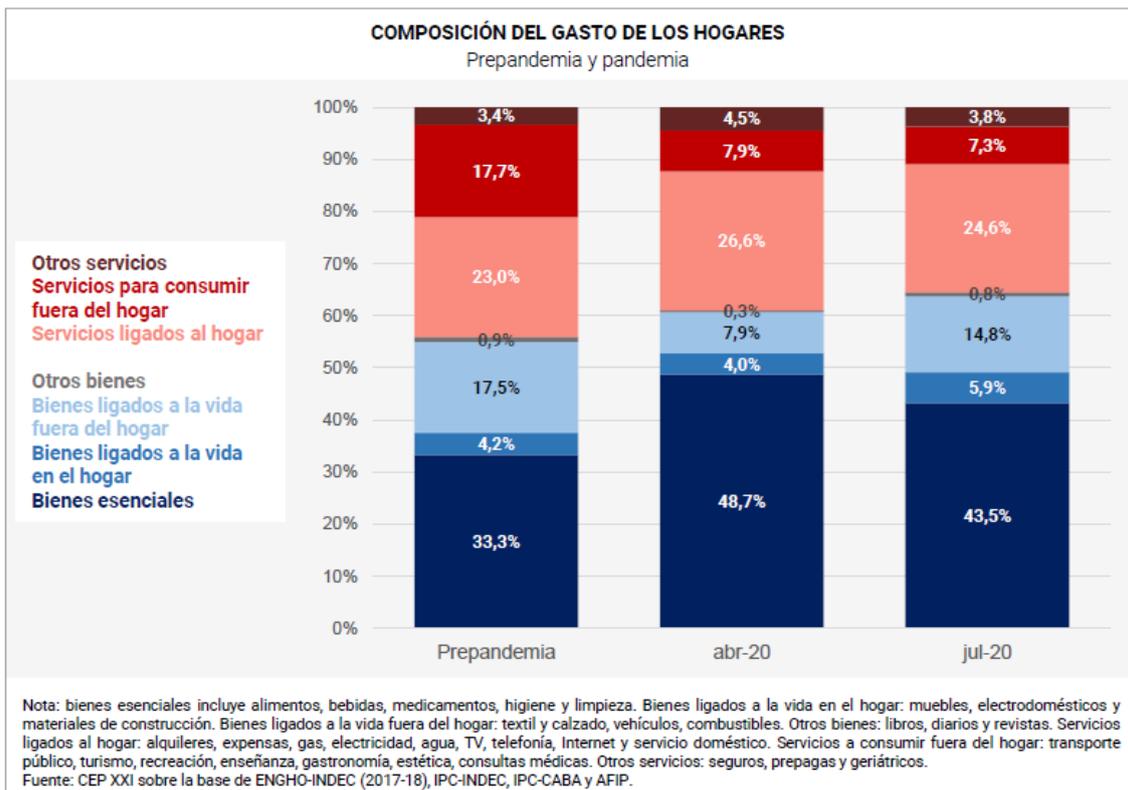


Informe técnico

Ministerio de Desarrollo Productivo

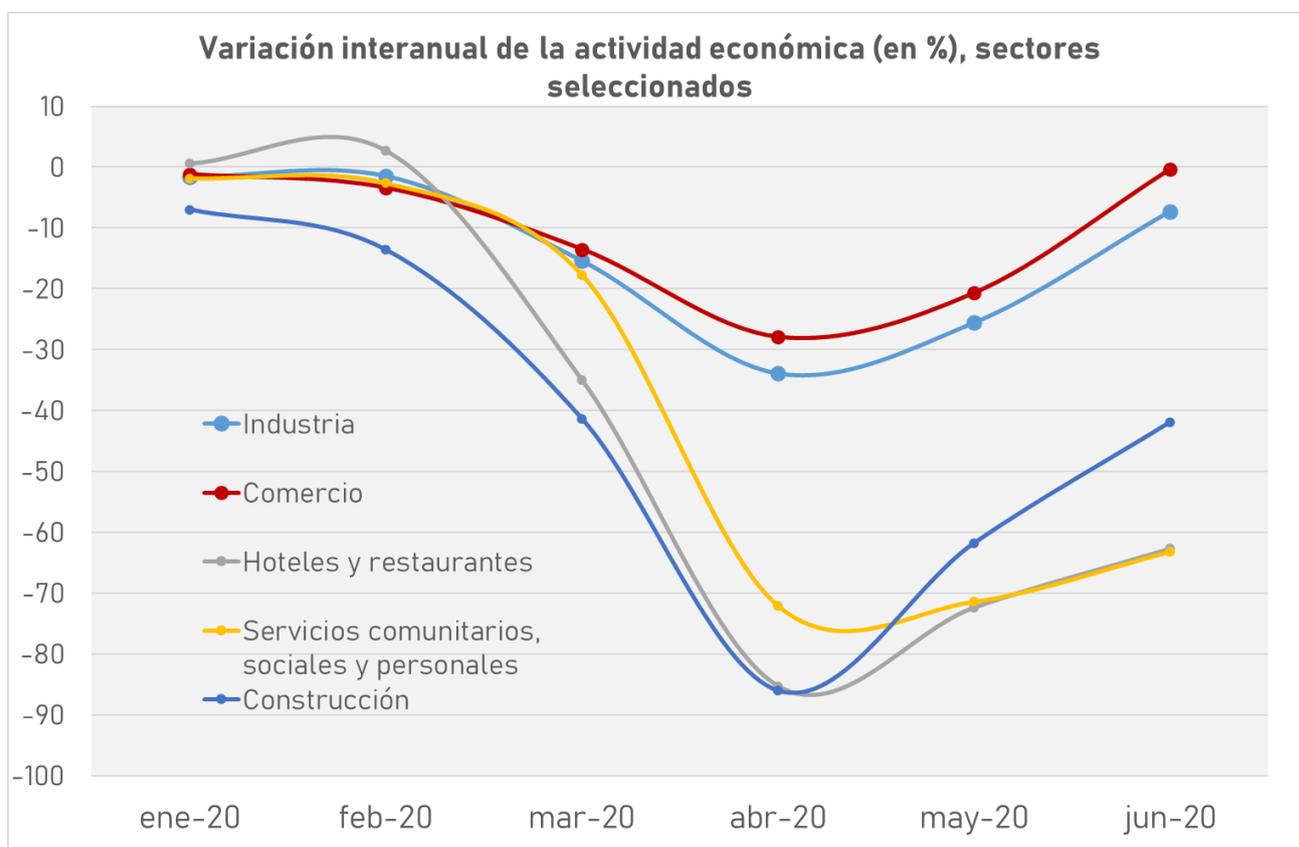
Desde el inicio de la pandemia, la economía argentina ha tenido cambios drásticos en el nivel de actividad. En el segundo trimestre de 2020, la economía cayó 19,1% interanual, lo cual representa la mayor caída desde que se tenga registro para un trimestre. En particular, la mayor contracción se produjo en el mes de abril (-26,4% interanual), que coincidió con una etapa en la cual todo el país estuvo en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), medida sanitaria dispuesta por el gobierno nacional el 20 de marzo. Si bien desde entonces la economía ha comenzado a recuperarse (para junio, la baja se redujo al 12,6% interanual), hay sectores que todavía operan en niveles reducidos o directamente nulos. Es el caso mayormente de servicios ligados a la vida fuera del hogar, como turismo, gastronomía, recreación, deporte y cultura. Tal como se ve en el gráfico 1, estos sectores pasaron de explicar el 17,7% del gasto de los hogares en la prepandemia a apenas un 7,3% en julio, de acuerdo a un informe realizado por el Centro de Estudios para la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo (CEP-XXI). Producto de esta severa afectación, estos sectores están en el listado de “críticos” en el programa ATP, y es por ello que reciben un tope de 2 salarios mínimos vitales y móviles (SMVM) en lugar de 1,5 (como ocurre en los sectores afectados por la pandemia pero no críticos); asimismo, los sectores críticos tienen el beneficio del 95% de reducción de contribuciones patronales (cuando los no críticos tienen el beneficio de la postergación de contribuciones).

Gráfico 1



Ahora bien, a diferencia de lo ocurrido en ramas como el comercio, la industria o la construcción (que tuvieron una fuerte recuperación de la actividad con el correr de los meses), en sectores críticos como los ligados al turismo, la gastronomía, la cultura o el entretenimiento (servicios personales y comunitarios) el repunte fue muy leve, y las bajas persisten aún en terreno superior al 50% interanual (Gráfico 2).

Gráfico 2

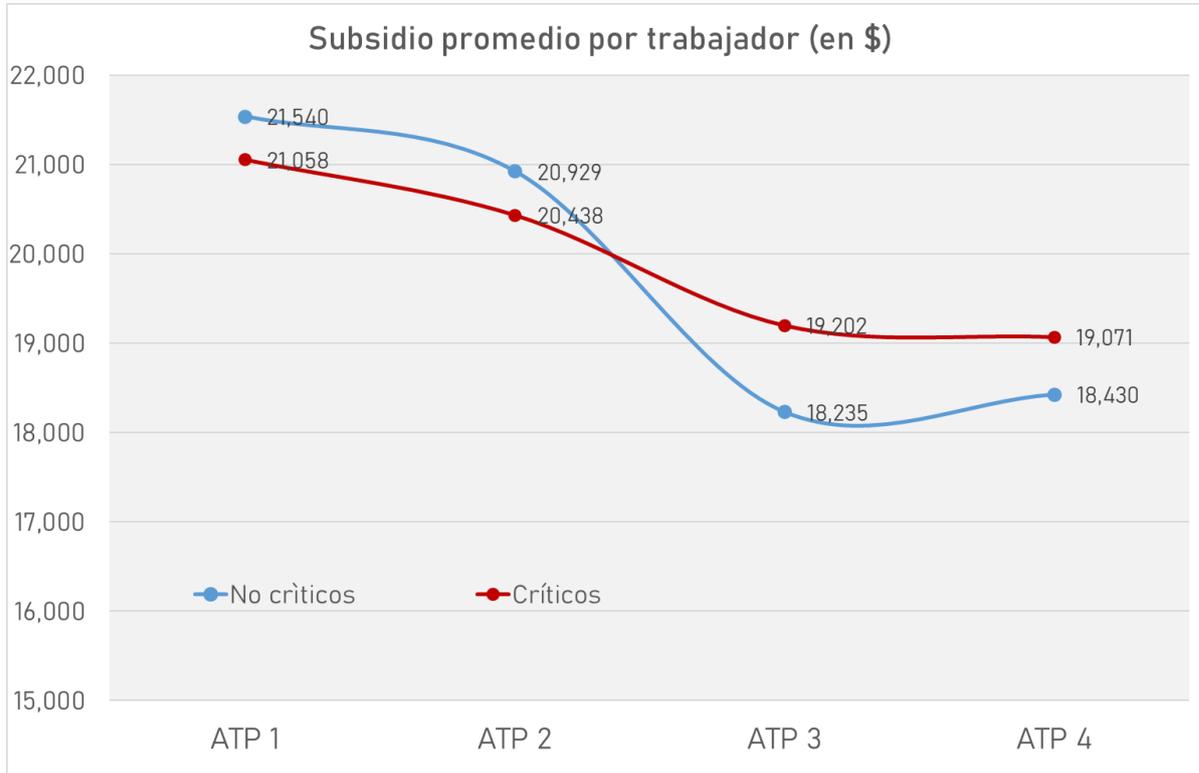


Fuente: elaboración propia en base a INDEC

La profunda afectación de estos sectores, además, ha ido acompañada de un declino en la asistencia promedio por trabajador desde la primera ronda de la ATP. La razón de ello es que en la primera ronda de la ATP se tomó febrero como mes de referencia para el pago de salarios (un mes de normalidad), y desde entonces se tomaron meses sucesivos (en donde la remuneración sobre la cual se calcula el monto de la ATP es más baja, sea por menores horas extras y/o por suspensiones). Como se ve en el gráfico 3, la asistencia por trabajador ha ido mermando tanto en los sectores críticos como en los no críticos. En este último caso, esto es previsible dado que el tope salarial pasó de 2 SMVM al principio del programa ATP a 1,5 SMVM. Sin embargo, en el caso de los sectores críticos -en donde se mantuvo el tope de 2 SMVM-, el declino en la asistencia promedio se explica porque la remuneración base es menor producto de menores horas extras y por las suspensiones que muchas empresas tuvieron que adoptar ante la imposibilidad de producir. Tal como se ve en el Gráfico 4, en los sectores críticos la tasa de suspensiones se disparó a alrededor del 25% desde abril y se mantuvo en

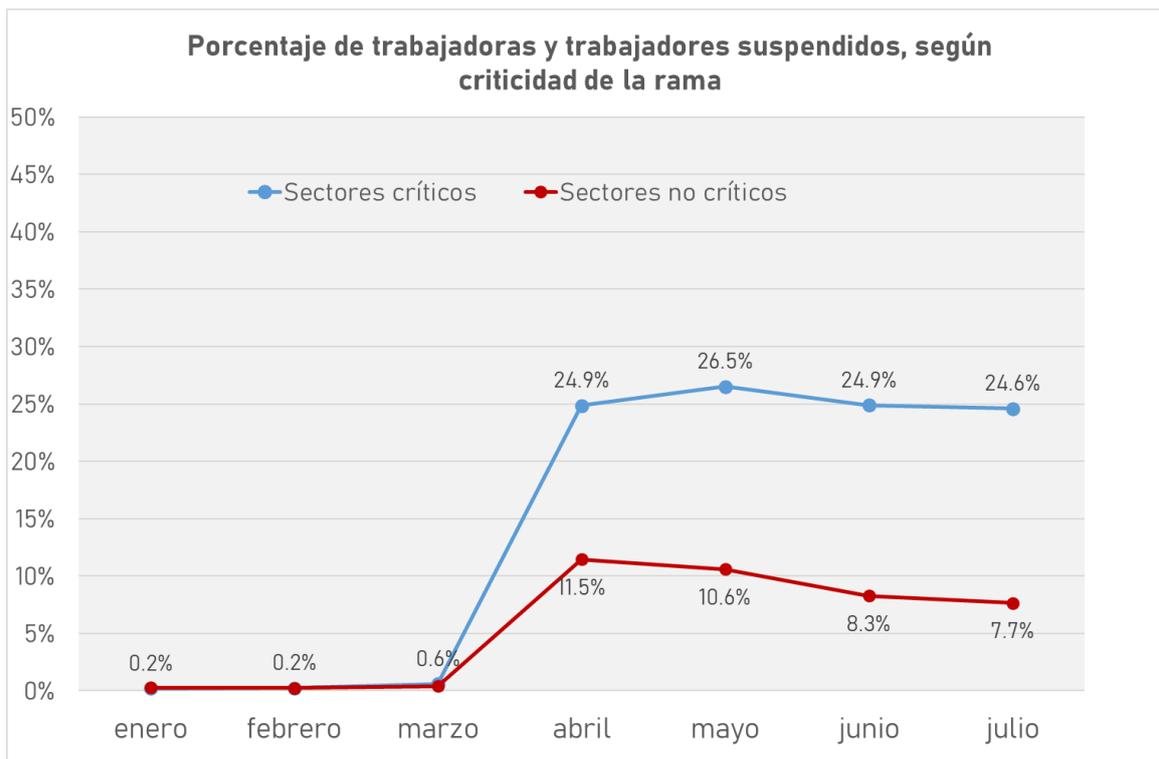
esas cifras desde entonces. Por el contrario, en las ramas no críticas, la tasa de suspensiones alcanzó el 11,5% en abril y desde allí fue reduciéndose gradualmente.

Gráfico 3



Fuente: elaboración propia en base a ANSES y AFIP. ATP 1: salarios devengados en abril (salario base fue el de febrero de 2020). ATP 2: salarios devengados en mayo (salario base fue el de marzo de 2020). ATP 3: salarios devengados en junio (salario base fue el de mayo). ATP 4: salarios devengados en julio (salario base fue el de mayo).

Gráfico 4



Fuente: elaboración propia en base a AFIP. Datos correspondientes al año 2020.

Dados estos fenómenos (una alta y prolongada afectación), y con el objetivo de sostener el empleo y el capital organizacional de las empresas en sectores críticos, se recomienda que la asistencia a estos sectores retorne a niveles similares a los de la primera ronda de la ATP. **Para ello, se sugiere que se incremente el actual piso de 1 SMVM a 1,25 SMVM.**

Por otra parte, y para dar cumplimiento al Decreto 753 (que promulga parcialmente la ley 27.563 de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional), se recomienda incluir en la categoría de críticos a los siguientes sectores de actividad que hoy no forman parte de tal grupo, y que tienen que ver con el turismo en bodegas (de allí la incorporación del rubro “Elaboración de vinos”), la venta de artículos regionales de cuero, talabartería y marroquinería, el alquiler de equipos de transporte y algunos servicios ligados al transporte aéreo:

Código AFIP	Descripción rama
110212	ELABORACIÓN DE VINOS
141201	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR DE CUERO
141202	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO
142000	TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PIELS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
477150	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE CUERO
477210	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y ARTÍCULOS REGIONALES
477290	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES N.C.P.
524320	SERVICIOS DE HANGARES Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES
524330	SERVICIOS PARA LA AERONAVEGACIÓN
524390	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO N.C.P.
771110	ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR
771190	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P., SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS

771210	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA VÍA ACUÁTICA, SIN OPERARIOS NI TRIPULACIÓN
771220	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA VÍA AÉREA, SIN OPERARIOS NI TRIPULACIÓN
771290	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P. SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS

Vale recordar que la inclusión de estos sectores como críticos no implica que las empresas ingresen automáticamente en la ATP, sino que además deben cumplir con condiciones referidas a la variación interanual de la facturación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Técnico ATP 6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.